

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



5W483E7026014K3F0ITM

22115I09T

22114000Z

Referencia interna
FR/C

Asunto

Extracto del acta del Pleno ordinaria
celebrado el 26 de noviembre de 2020

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA VEINTISÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.

Horario: desde las 08:04h., hasta las 08:56 h.

Carácter: sesión ordinaria y en primera convocatoria.

Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.

Asistentes: las señoras y señores Concejales Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro; D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez; D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. María Luisa Madrid Romero; D. D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena; D. Alejandro Álvarez Álvarez; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia a la sesión el Sr. Concejal D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, que no acude a la misma.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, las Sras. Concejales D^a Susana María Madera Álvarez, D^a. Aida Nuño Palacio y el Sr. Concejal D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5W483E7026014K3F0ITM

22115I09T

22114000Z

Referencia interna
FR/C

sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.ª María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, a través de señal de audio y vídeo como los señores concejales antes señalados.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020 Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar las actas correspondientes a la sesiones celebradas con carácter ordinario el día veintinueve de octubre de 2020, y con carácter extraordinario el día 13 de noviembre de 2020.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5W483E7026014K3F0ITM

22115I09T

22114000Z

Referencia interna
FR/C

PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE PRE142007 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 13 "TASA POR OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL"

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad: Aprobar provisionalmente la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, obrante en el expediente, relativa a modificación de la ordenanza fiscal nº 13, que regula la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo del dominio público local y someter a información pública el acuerdo provisional, y en el caso de que no se presentaran reclamaciones, ni alegaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, y se procederá a publicar el texto íntegro de la modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

3.- EXPEDIENTE PRE142006 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXPEDIENTE DEROGACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 15 "TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON TERRAZAS DE HOSTELERÍA CON FINALIDAD LUCRATIVA"

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, Aprobar provisionalmente la propuesta de la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha doce de noviembre de dos mil veinte, obrante en el expediente, relativo a derogar la ordenanza fiscal nº 15 reguladora de tasa por ocupación de terrenos de uso público con terrazas de hostelería con finalidad lucrativa", someter a información pública el acuerdo provisional y en el caso de que durante el período de exposición pública se presentaran reclamaciones, el Pleno Municipal adoptará el acuerdo definitivo que proceda resolviendo las mismas y aprobando, en su caso, de forma definitiva la derogación de la ordenanza, a que se refiere el acuerdo provisional. Y si no se presentaran reclamaciones, ni alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, y se procederá a publicar el acuerdo de la derogación de la ordenanza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5W483E7026014K3F0ITM

22115I09T

22114000Z

Referencia interna
FR/C

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.

Se da cuenta de la relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el **26 de octubre al 22 de noviembre de 2020**.

El Pleno Municipal queda ENTERADO.

5.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA.

Por la Secretaría se da cuenta de comunicaciones de carácter general y la Corporación queda enterada.

6.- EXPEDIENTE CAM140006 - AYUNTAMIENTO DE SIERO. - MANIFIESTO CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DEL 25 NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, adherirse al Manifiesto del Consejo Municipal de la Mujer de Siero contra la violencia de género, con motivo del 25 de noviembre de 2020, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, que fue dictaminado por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Recursos Humanos, Educación, Cultura y Deporte, Participación y Seguridad Ciudadana, de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veinte.

ASUNTO URGENTE

MOCIÓN URGENTE

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP, SOMOS SIERO, IU-IX, VOX Y CIUDADANOS, PARA EL APOYO A SECTORES AFECTADOS POR LA CRISIS DE LA COVID-19.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, y en consecuencia con el quórum de la mayoría absoluta, previsto en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **la previa y especial declaración de urgencia** de la siguiente moción, para debatir y adoptar acuerdo sobre la misma, relativa al apoyo a todos los sectores afectados por la crisis de la Covid-19, por el cierre obligado de los negocios o por la adaptación a las medidas higiénicas sanitarias, mediante una serie de ayudas de carácter económico a la mayor brevedad posible, y apoyar la modificación de crédito correspondiente que proponga el Equipo de Gobierno para permitir habilitar los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5W483E7026014K3F0ITM

22115I09T

22114000Z

Referencia interna
FR/C

recursos necesarios para dar cumplimiento a estas ayudas. Todos los puntos de este acuerdo quedarían sujetos al cumplimiento de la legalidad vigente en cada caso.”

7º.- RUEGOS

8º.- PREGUNTAS

En estos apartados, se produjeron ruegos y preguntas por parte de los/as Sres/as. Concejales/as: